

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VIII DIRECCIÓN REGIONAL CONCEPCIÓN
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA
77311125730**

**ALFONSO NEUMANN E HIJOS LIMITADA
82.692.100-5
LOS CARRERA #801 CONCEPCION
COMBUSTIBLES LUBRICANTES LAVADO VEHICULOS GAS
LICUADO**

**AUTORIZACION PARA EMITIR VALES EN REEMPLAZO
DE BOLETAS DE VENTAS POR MEDIO DE MAQUINAS
REGISTRADORAS.**

CONCEPCION., 26/11/2011

RES. EX. N° 77311005550 /

VISTOS: La solicitud de fecha 16-11-2011, presentada por don (doña) ALFONSO NEUMANN FUCHSLOCHER, RUT:4.691.209-8, en representación de ALFONSO NEUMANN E HIJOS LIMITADA, RUT N° 82.692.100-5, con domicilio en LOS CARRERAS N°801 de CONCEPCION, giro comercial:COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, LAVADO VEHICULOS GAS LICUADO, en la que solicita autorización para emitir vales por medio de máquinas registradoras, en reemplazo de las boletas de ventas y servicios, y

CONSIDERANDO: 1°) Que, el contribuyente, mediante solicitud antes referida, pide se le autorice emitir vales por medio de las siguientes máquinas registradoras, que funcionarán ambas en su establecimiento comercial de calle LOS CARRERAS N°801, de la Comuna de CONCEPCION, la(s) que se encuentra(n) autorizada(s) por Resolución Ex. N° 51 de 10-01-2008 de la Subdirección de Fiscalización del Servicio de Impuestos Internos.

MARCA MODELO SERIE N° N° FISCAL CAJA

ROYAL ROYAL CONTINENTAL 81100646 128536 1
ROYAL ROYAL CONTINENTAL 81100037 128537 2

2°) Que, según Resolución(es) más arriba indicada(s) y Certificados Técnicos N°S 117 Y 118 ambos de fecha 9-11-2011 de la empresa CONTINENTAL LTDA, RUT:78.103.960-8, acompañado(s); se encuentran bloqueadas las siguientes teclas: TECLA + %; TECLA - %; TECLA (-); TECLA RA; TECLA PO/EXIT (Función EXIT habilitada según anexo N°771); #/NS (Habilitada solo para programar según anexo N°771); VOID/EC (Función EC habilitada según anexo N°460)

3°) Que, en estas circunstancias, esta Dirección Regional estima procedente acoger la solicitud, siempre que se cumplan íntegramente los requisitos generales para el uso de máquinas registradoras, incluidos en el texto de "INSTRUCCIONES GENERALES Y CONDICIONES PARA EL USO DE MAQUINAS REGISTRADORAS", consignado en la hoja adjunta de esta resolución, los cuales se dan por reproducidos en este número para todos los efectos legales.

Vistos, además, lo dispuesto en el Art. 6°, letra B, N°5, del Código Tributario, Art. 56, inciso segundo, del D. L. 825 y la resolución N° Ex.1977

SE RESUELVE: HA LUGAR a lo solicitado.

AUTORIZASE, a ALFONSO NEUMANN E HIJOS LIMITADA, RUT:82.692.100-5, para emitir vales en reemplazo de boletas de ventas y servicios, por medio de la(s) máquina(s) registradora(s) indicada(s) en el considerando 1° de esta Resolución.

El incumplimiento de los requisitos a que se refiere el considerando 3°, al igual que el empleo de cualquier procedimiento destinado a desvirtuar el uso de la(s) citada(s) máquina(s) registradora(s) o adulterar los resultados que ella produce, provocarán la pérdida de esta franquicia, además de las sanciones pertinentes.

La presente autorización se entiende concedida bajo las condiciones incluidas en el texto de INSTRUCCIONES GENERALES Y CONDICIONES PARA EL USO DE MAQUINAS REGISTRADORAS", consignado en la hoja adjunta de esta resolución y a las fijadas en esta parte resolutive.

Copia de esta resolución deberá mantenerse en el establecimiento y deberá ser exhibida a los funcionarios de este Servicio, cuando ellos la soliciten.

Previo a su utilización, a cada máquina deberá adherirse la estampilla autoadhesiva de identificación de ésta.

Se devuelve Resolución Ex. N°51 de 10-01-2008 de la Subdirección de Fiscalización del Servicio de Impuestos Internos.

PROCÉDASE, por funcionarios autorizados, previo a su utilización, al sellado de la(s) máquina(s) registradora(s) en cuestión, adhiriendo en dicha instancia a cada máquina la estampilla autoadhesiva de identificación, entregada por el Servicio, para información del público acerca de la autorización del uso de éstas. El contribuyente o su representante deberá concurrir ante el Jefe del Grupo Timbraje, de la Unidad en donde se encuentra(n) ubicada(s) la(s) máquina(s) ya identificada(s), a solicitar fecha y hora en que se llevara a cabo las actuaciones antes indicadas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

CRISTIAN ALBERTO GOMEZ CASTILLO
JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA

Distribución

Sr. Alfonso Neumann F., Rut:4.691.209-8, en rep de ALFONSO NEUMANN E HIJOS, RUT:82.692.100-5

Los Carreras N°801, Concepción

Expediente

Archivo